

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEFINITIVO: SANTIAGO DE SURCO (2027 - 2030)

I. Ideario: Principios y Valores

Santiago de Surco será gobernado bajo una doctrina de centro, sólidamente basada en valores humanistas y democrático, priorizando el ordenamiento territorial integral, el bienestar vecinal y la seguridad multidimensional, orientados hacia una gestión abierta, digital y transparente. Las acciones institucionales se registrarán bajo los siguientes preceptos fundamentales:

- **Defensa de la persona:** La dignidad humana, la inclusión universal, el respeto a la diversidad y la seguridad integral de los vecinos son el fin supremo de la administración municipal. Cada política pública se diseñará con enfoque antropocéntrico.
- **Estado de Derecho y Libre Tránsito:** Respeto estricto e irrestricto al marco legal y constitucional vigente. Se protegerá decididamente la propiedad privada y el derecho fundamental a la libre circulación de los ciudadanos, erradicando medidas arbitrarias, confiscatorias o de carácter puramente recaudatorio.
- **Meritocracia y Excelencia Pública:** Los cargos, gerencias y funciones dentro del aparato municipal se asignan exclusivamente por competencias profesionales, trayectoria técnica y solvencia ética, desterrando el clientelismo político y garantizando una burocracia eficiente al servicio del vecino.
- **Transparencia absoluta y Participación Vecinal Real:** Control riguroso, auditable y en tiempo real del gasto público. La toma de decisiones urbanas, comerciales y presupuestales se realizará en constante co-gestión y coordinación vinculante con los presidentes de las juntas comunales eliminando las barreras burocráticas centralistas que históricamente han limitado la voz y el voto del ciudadano surcano.

II. Visión del Plan de Gobierno

Aspiramos a consolidar a Santiago de Surco como un distrito geopolíticamente seguro, urbanísticamente ordenado, socialmente inclusivo, financieramente sostenible y altamente ecoeficiente, que respete, rescate y potencie su valiosa identidad histórica y heterogeneidad urbana.

Visualizamos un entorno de paz y convivencia pacífica donde la tecnología de vanguardia —mediante un ecosistema integral de *Smart City* sustentado en un modelamiento territorial moderno y gemelos digitales— actúe como un habilitador para el desarrollo. Un distrito resiliente dotado de salud preventiva descentralizada, planeamiento urbano concertado y vinculante, gestión energética renovable y una arraigada cultura de economía circular, garantizando así la máxima calidad de vida, seguridad climática y bienestar intergeneracional para todos sus vecinos y residentes.

III. Estrategias y Ejes por Dimensiones

1. Dimensión Social: Seguridad, Salud, Cultura, Inclusión y Deporte

1.1 Eje Seguridad 360 y Control Territorial

- **Plan Integral de Seguridad y Control Territorial (Surco Seguro por Cuadrantes):** Implementación técnica del binomio operativo compuesto por el Serenazgo distrital y la PNP. El territorio se dividirá en microcuadrantes operativos basados en la densidad poblacional y la incidencia delictiva. Se integrarán en una plataforma unificada las cámaras de videovigilancia públicas, los sistemas privados de los comercios, el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP) y las redes de comunicación de las juntas comunales. Se publicarán de forma abierta e inalterable los tiempos de respuesta del serenazgo por cuadrante para garantizar la rendición de cuentas.

- **Operaciones Tácticas Conjuntas con la PNP:** Ejecución de intervenciones directas, sostenidas, sorpresivas y continuas en las zonas catalogadas como críticas o "puntos calientes" para recuperar físicamente los espacios públicos patrimoniales capturados por la criminalidad organizada y común. Coordinación estrecha y permanente con los entes reguladores y policiales para erradicar la venta informal y ambulancia de chips y servicios de telefonía móvil en la vía pública, atacando directamente los eslabones iniciales de las cadenas ilegales de extorsión y estafa telefónica.
- **Tecnología y Seguridad Aérea de Vanguardia:** Adquisición de una flota de drones tácticos de vigilancia con autonomía prolongada, visión nocturna y cámaras térmicas, interconectados a un software especializado de análisis analítico y predictivo en tiempo real para patrullar de forma aérea las zonas de alta incidencia delictiva y pasos fronterizos distritales.
- **Patrullaje Especializado y Sistema de Alertas Focalizadas:** Creación y equipamiento de brigadas especiales de intervención rápida orientadas a combatir modalidades delictivas complejas (delincuencia en motos sospechosas, racketeo, secuestro al paso, robos a establecimientos comerciales, microcomercialización de sustancias ilícitas y fraudes informáticos de escala local). Implementación de botones de pánico físicos y virtuales con geolocalización específica para adultos mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad, comercios locales y juntas vecinales, enlazados a un mapa de calor del delito actualizado algorítmicamente cada mes.
- **Promoción de la Denuncia Ciudadana Efectiva:** Diseño de una estrategia integral y multicanal para incrementar sustantivamente el volumen, la calidad y la oportunidad de las denuncias vecinales. Se garantizará la accesibilidad tecnológica, la simplificación del trámite, la confianza institucional y la reserva absoluta de la identidad de la información provista por el ciudadano.
- **Prevención Social, Juventud y Serenazgo Escolar:** Activación del Programa Integral de Prevención Social Juvenil, utilizando el deporte de alta competencia, las industrias culturales y la participación comunitaria

como herramientas de contención frente al consumo temprano de drogas y la captación de adolescentes por redes delictivas. Despliegue del programa "Serenazgo Escolar" mediante presencia física y patrullaje focalizado en los perímetros de las instituciones educativas durante las horas críticas de ingreso y salida de estudiantes.

- **Regulación Vial y Seguridad Perimetral:** Evaluación técnica, legal y urbanística del uso de elementos de seguridad en la vía pública (rejas, plumas, tranqueras) con el objetivo de equilibrar de manera justa la legítima necesidad de protección de las urbanizaciones residenciales con el derecho constitucional al libre tránsito, la fluidez vehicular y el acceso irrestricto de los vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias, patrulleros).

1.2 Eje Salud Preventiva, Adulto Mayor y Comunidad

- **Clínica de la Familia:** Establecimiento y puesta en marcha del primer nivel de atención médica descentralizada a través de convenios estratégicos de gestión e infraestructura con el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y el Ministerio de Salud (MINSA). El objetivo es descongestionar los hospitales mayores brindando atención de calidad en especialidades básicas, pediatría, ginecología y salud mental de forma cercana al vecino.
- **Atención Integral al Adulto Mayor y Familias Cuidadoras:** Fortalecimiento de la infraestructura y el presupuesto del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM). Implementación pionera de un sistema de teleasistencia domiciliaria activa las 24 horas para adultos mayores en situación de abandono o que viven solos. Desarrollo continuo de talleres de estimulación cognitiva (prevención de la memoria), programas de prevención de caídas, asesoría nutricional personalizada y actividad física guiada. Dotación de botones de emergencia domiciliarios y un sistema de transporte vecinal dedicado exclusivamente para el traslado seguro de los adultos mayores a sus citas médicas municipales o chequeos preventivos.

1.3 Eje Inclusión, Identidad, Cultura y Deporte

- **Accesibilidad Universal Sostenible:** Adecuación progresiva, técnica e integral de la infraestructura urbana del distrito (veredas, parques, bermas, cruces y óvalos), fijando la meta de alcanzar el 100% de rampas normativas y accesos principales libres de barreras arquitectónicas para asegurar la movilidad autónoma y segura de las personas con discapacidad y movilidad reducida.
- **Eje Mascotas y Bienestar Animal:** Dotar al distrito de equipamiento urbano: tachos de basura y señalética. Relanzamiento, ampliación y modernización tecnológica de las instalaciones del Albergue Municipal para Mascotas. Reubicación estratégica y técnica del crematorio municipal de mascotas hacia zonas industriales o periféricas no residenciales, mitigando los impactos ambientales y olores en áreas consolidadas de viviendas. Despliegue continuo de la veterinaria municipal móvil en los 9 sectores del distrito.
- Rediseño de los parques grandes del distrito para que mediante la consulta vecinal y planes pilotos se logre el rediseño amigable de las áreas de recreo y esparcimiento vecinal, donde la convivencia de los niños, adultos mayores y las mascotas se den en entornos saludables garantizados y seguros para todos.
- Fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas de tenencia responsable de mascotas. Mediante la coordinación de los serenos y el apoyo de la tecnología se identifique a los vecinos a fin de brindarles instrucción, inducción y de ser necesario sanción.
- Diseño, zonificación y mantenimiento de zonas caninas debidamente cercadas, limpias y reguladas dentro de los parques públicos, promoviendo activamente la Tenencia Responsable de Canes mediante la instalación de infraestructura especializada para la disposición de deyecciones (W.C. Pufican).
- **Desarrollo Cultural, Histórico y Recuperación Urbana:** Relanzamiento del Teatro Municipal de Santiago de Surco como el principal eje de difusión cultural, artística e identitaria del distrito. Potenciación arquitectónica y puesta en valor del Palacio Municipal ubicado en la Plaza

de Surco Viejo, ejecutando proyectos de restauración y peatonalización controlada para recuperar la memoria histórica, el turismo local y el trazo urbano tradicional.

- **Circuitos Deportivos de Salud de Alta Intensidad:** Diseño e implementación de infraestructura deportiva pública de vanguardia y gimnasios urbanos supervisados y seguros en tres ejes geográficos clave del distrito: la Av. Circunvalación del Golf de los Incas, el parque ecológico Loma Amarilla y las inmediaciones de la Base Aérea de las Palmas, fomentando estilos de vida saludables en entornos seguros y óptimamente iluminados.

2. Dimensión Económica: Comercio, Tránsito, Movilidad y Simplificación

2.1 Eje Tránsito, Conectividad y Estructura Vial ("Surco se mueve mejor")

- **Plan de Circulación y Semanforización Inteligente ("Ola Verde"):** Reordenamiento vial integral y gestión predictiva del tránsito en las arterias de escala metropolitana e interdistrital que cruzan el distrito: Caminos del Inca, Velasco Astete, Alfredo Benavides, Primavera, Tomás Marsano, Ayacucho, Higuiereta, Próceres, La Encalada, Jorge Chávez y los nudos de acceso a la Autopista Panamericana Sur. Se implementará un sistema centralizado de Semáforos Inteligentes equipados con sensores de flujo vehicular, programados para generar sincronizaciones dinámicas en "Ola Verde" que se adapten en tiempo real a las fluctuaciones del tránsito vehicular en horas punta, reduciendo drásticamente los tiempos de viaje y la contaminación ambiental. Paralelamente, se desarrollará una red de ciclovías segregadas, útiles, interconectadas con los sistemas de transporte masivo (Metro de Lima) y técnicamente viables, evitando ciclovías inconexas o meramente decorativas.
- **Intervenciones de Corto Plazo en Intersecciones Críticas:** Optimización geométrica, señalización horizontal/vertical y semaforización inteligente de aproximadamente 75 intersecciones viales

críticas que actualmente sufren de estrangulamiento debido a barreras urbanas o giros deficientes. Los trabajos incluirán el rediseño técnico de los radios de giro, la implementación de carriles exclusivos de giro libre a la derecha y la segregación técnica de carriles para giros a la izquierda.

- **Formalización y Reemplazo Progresivo de Vehículos Menores:** Empadronamiento digital obligatorio con códigos QR, verificación de antecedentes sectorizados y control estricto de rutas para el servicio de mototaxis operantes en el distrito. Implementación de un plan piloto de electromovilidad y movilidad interna eficiente en los sectores 1 (eje de las avenidas Jorge Chávez y Roosevelt), 2 y 7 (Zona Álamos), orientado a sustituir de manera progresiva y concertada las mototaxis tradicionales por unidades colectivas de baja emisión o eléctricas, de alta calidad, con frecuencias de paso reguladas, paraderos establecidos y sistemas de información digital al usuario en tiempo real.
- **Fiscalización Justa, Preventiva y Tecnológica:** Eliminación radical de las fotopapeletas implementadas bajo criterios abusivos, trampas de velocidad o fines meramente recaudatorios. Reemplazo del sistema por una campaña informativa y pedagógica inicial. La fiscalización del tránsito de vehículos menores, taxis informales y el estacionamiento indebido estará respaldada al 100% por medios tecnológicos automatizados (cámaras de lectura de placas, cámaras corporales en inspectores y fiscalización electrónica), erradicando la discrecionalidad de la intervención humana directa a fin de prevenir cualquier acto de corrupción.
- **Grandes Proyectos de Infraestructura Vial (Nuevas Vías Expresas para Surco):** Con el objetivo de generar una alta eficiencia en la transitabilidad, fluidez interdistrital y conectar el territorio surcano fracturado por la Panamericana Sur de manera similar al impacto positivo de la Av. Javier Prado, la municipalidad priorizará la gestión técnico-política, el cofinanciamiento y la ejecución de pasos a desnivel (*bypasses*) e intercambios viales mayores. Estos proyectos se articularán técnicamente por su escala metropolitana y su presupuesto con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), la Autoridad de Transporte

Urbano (ATU) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS):

- ✓ **Eje Vía Expresa Angamos:** Consolidación integral del corredor mediante la articulación de los pasos a desnivel existentes y la ingeniería/construcción de nuevos viaductos subterráneos o elevados en los cruces críticos de la Av. Angamos con la Av. Velasco Astete y los puntos de refuerzo operacional con la Panamericana Sur.
- ✓ **Eje Vía Expresa Benavides:** Transformación estructural de la Av. Alfredo Benavides mediante el diseño y ejecución de pasos a desnivel en las intersecciones saturadas de Caminos del Inca y Velasco Astete, complementado con la ampliación e ingeniería de flujos del Puente Benavides sobre la Panamericana Sur.
- ✓ **Intercambios de la Vía Luis Bedoya Reyes (Vía Expresa Sur):** Gestión activa para asegurar las conexiones y rampas de acceso/salida clave de la futura Vía Expresa Sur con la Panamericana Sur, la Av. Próceres, la Av. Surco, la Av. Ayacucho, el Paseo de la Castellana y la Av. República de Panamá.
- ✓ **Nudos Comerciales y Corporativos de Alta Densidad:** Desarrollo de pasos a desnivel e intercambios de flujos en los ejes Av. El Derby – Av. Encalada, Av. El Derby – Av. Manuel Olguín, y Av. Primavera – Av. Velasco Astete para mitigar el impacto del desarrollo de oficinas y centros comerciales.
- ✓ **Vías de Interconexión y Continuidad Territorial:** Habilitación urbana y apertura vial de la Av. Surco (en el tramo comprendido desde la futura Vía Expresa Sur hasta la Av. Jorge Chávez), la Av. B (desde la Av. Manuel Olguín hasta la Panamericana Sur) y la construcción técnica de una vía de conexión adicional entre el Sector 6 y el Sector 7 (conectando de forma paralela la Av. Alfredo Benavides y la Av. Primavera).
- **Automatización de Estacionamientos Públicos:** Implementación de sistemas electrónicos integrados y sensores de piso en zonas

comerciales autorizadas para informar a los usuarios a través de paneles digitales y aplicaciones móviles sobre la disponibilidad de espacios libres en tiempo real, controlando de forma exacta los tiempos de ocupación y optimizando de manera transparente la recaudación de la tasa por parqueo municipal.

2.2 Eje Surco Emprende y Orden Urbano

- **Tramitología Cero y Ventanilla Única:** Reducción radical y simplificación administrativa de barreras burocráticas mediante la creación e implementación de la Ventanilla Única Digital de Emprendimiento. Este ecosistema permitirá la formalización comercial, la obtención de licencias de funcionamiento de bajo riesgo y las autorizaciones de anuncios de forma digital, inmediata y con tasas preferenciales o gratuitas para las micro y pequeñas empresas (MYPES).
- **Impulso Económico Local Directo:** Modificación del marco normativo interno de adquisiciones para destinar obligatoriamente al menos el 30% de los procesos de compras y contrataciones directas de bienes y servicios municipales a las MYPES formalizadas que tengan su domicilio fiscal y operaciones dentro del distrito de Santiago de Surco.
- **Fiscalización Rigurosa y Control del Orden Urbano:** Regulación estricta y monitoreo de los ruidos molestos, los aforos, el cumplimiento exacto de las licencias de funcionamiento, las compatibilidades de uso residencial-comercial y los horarios de atención en bares, discotecas, locales nocturnos, talleres mecánicos y focos de comercio informal. Liberación de vías y veredas bloqueadas u obstruidas por vehículos mal estacionados, materiales de construcción abandonados, postes de servicios públicos en desuso o mal ubicados, y comercio invasivo. Sanción severa, inmediata y con paralización de obras a las empresas constructoras privadas que destruyan pistas o veredas públicas, dañen el ornato, o generen condiciones de suciedad, polución y riesgo insalubre en las zonas residenciales aledañas a sus proyectos.

3. Dimensión Ambiental: Sostenibilidad, Ecoeficiencia y Recursos Hídricos

3.1 Gestión del Agua y Resiliencia Hídrica (Programa Yakunchik / Yakumóvil)

- **Diagnóstico Situacional de Áreas Verdes:** Un estudio técnico catastral determina que Santiago de Surco cuenta actualmente con un total de 2,335,549 m² de áreas verdes públicas distribuidas de forma heterogénea a lo largo de sus 9 sectores urbanos. Esto arroja un promedio real de 4.7 m² de área verde por habitante, evidenciando un déficit crítico de 3.3 m²/hab frente a los estándares de sostenibilidad urbana recomendados internacionalmente. El presente plan estratégico proyecta revertir este déficit incrementando las áreas verdes mediante una optimización radical y tecnificada del riego.
- **Eliminación del Uso de Agua Potable y Cisternas Contratadas:** Reducción paulatina y drástica del uso de agua potable de la red pública de SEDAPAL para fines de riego de parques, fijando una meta de reducción del 25% anual. Esto generará un ahorro directo para la municipalidad de S/ 1,684,079.98 anuales. Asimismo, se eliminará de forma definitiva la costosa e ineficiente contratación del servicio privado de camiones cisterna para riego (cuyo monto contractual histórico ascendía a S/ 21,581,706.43), logrando un ahorro presupuestal neto e inmediato de S/ 7,831,936.56 al año, fondos que serán reorientados a inversión en infraestructura hídrica propia.
- **Plan de Infraestructura Hídrica Municipal e Innovación Tecnológica:**
 - ✓ **Puesta en valor del Canal Surco ("Río Surco") y Canal Ate:** Ejecución de proyectos permanentes de ingeniería, descolmatación, encauzamiento y limpieza automatizada de los puntos críticos estructuralmente afectados por el arrojo de residuos sólidos a lo largo de los 29.5 km de extensión de los canales que atraviesan el distrito, garantizando un caudal óptimo y seguro para su captación con fines de irrigación.

- ✓ **Sistema Inteligente de Drenaje Urbano y Gestión Hídrica:** Enfoque innovador, pionero y diferenciador para el perfil urbano de Surco, que integra infraestructura verde, pavimentos permeables en zonas de acumulación de escorrentías y colectores optimizados para canalizar, tratar y reutilizar las aguas de lluvia y caudales excedentes, evitando aniegos y alimentando la red de riego.
- ✓ **Repotenciación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e Interconexiones:** Optimización técnica y ampliación operativa de la PTAR de Intihuatana (con una capacidad instalada de diseño de 20 litros por segundo) y la planta ubicada en el Parque de la Amistad. Restablecimiento integral de la interconexión hidráulica por gravedad desde la PTAR Intihuatana hacia las cisternas subterráneas de almacenamiento de los 19 parques públicos que componen el Sector 5 del distrito.
- ✓ **Aprovechamiento de Recursos Hídricos FAP:** Construcción de obras de ingeniería para la conexión, bombeo e impulsión de agua por tuberías cerradas desde la Poza de Almacenamiento de la Base Aérea Las Palmas hacia la red de nuevas cisternas subterráneas a construirse de forma planificada en los parques del Sector 2.
- ✓ **Riego Portátil, Automatizado y Tecnificado:** Despliegue estratégico de sistemas de riego portátil motorizado de alta eficiencia (Flota Yacumóvil) para bermas centrales e instalación progresiva de sistemas de riego por aspersión automatizada y goteo tecnificado en el 100% de los parques del distrito, utilizando exclusivamente aguas residuales debidamente tratadas y aguas captadas de los canales.

3.2 Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular (Surco Recicla)

- **Reingeniería del Recojo y Planta Industrial de Compostaje:** Relanzamiento estructural, modernización de maquinaria y reingeniería operativa de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, Segregación y Compostaje municipal. El objetivo es transicionar hacia una producción

industrializada de compost y humus de lombriz de alta calidad a partir de los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales (RSOM) recolectados en mercados y viviendas. Establecimiento y fiscalización estricta por GPS de horarios fijos obligatorios para el recojo de residuos comunes e inorgánicos.

- **Modernización mediante Contenerización Soterrada:** Sustitución paulatina del sistema tradicional de recojo en aceras y replanteo técnico de rutas mediante el diseño e instalación de islas de contenedores soterrados (subterráneos) para el almacenamiento segregado de residuos inorgánicos y orgánicos en puntos neurálgicos de los sectores, eliminando de forma definitiva los focos de insalubridad, el acceso de vectores (recicladores informales, animales) y la contaminación visual en las calles residenciales.
- **Sistemas Integrales de Recolección Diferenciada de Alta Tecnología:** Entrega masiva de contenedores diferenciados familiares a los hogares inscritos en los programas de segregación. Instalación de equipos compactadores de metal con sistemas automatizados de inyección de gas ozono (O_3) en condominios y edificios multifamiliares de alta densidad; la aplicación del ozono retardará los procesos de descomposición orgánica natural y neutralizará por completo los malos olores. Implementación de programas logísticos de recojo específico para plásticos de un solo uso, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Aceite Vegetal Usado (AVU), Neumáticos Fuera de Uso (NFU), Residuos de Construcción y Demolición (RCD) domiciliarios, y la consolidación periódica del programa "Mi Techo / Techo Limpio" orientado a canalizar objetos en desuso hacia fines de donación y reciclaje social gestionado.

3.3 Diseño Ecoeficiente, Energía y Ecosistemas

- **Programa de Incentivos para Construcciones Ecoamigables:** Actualización de la ordenanza de parámetros urbanísticos sustentables para otorgar incentivos de edificabilidad a los proyectos inmobiliarios privados que certifiquen diseños bioclimáticos, inclusión de techos verdes,

desarrollo de refugios climáticos urbanos accesibles y sistemas internos de tratamiento de aguas grises y ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos.

- **Planeamiento Energético Sostenible (Programa Kutipayaq Micha):** Implementación progresiva de sistemas de generación de energía renovable y limpia a nivel distrital mediante el despliegue de luminarias solares fotovoltaicas y sistemas mini-eólicos urbanos en parques públicos, plazas, óvalos y paseos peatonales, reduciendo drásticamente la huella de carbono municipal y el costo de la factura por consumo eléctrico del alumbrado público.

4. Dimensión Institucional, Territorial y Gestión del Riesgo

4.1 Desarrollo Urbano, Zonificación y Catastro

- **Actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y Catastro Digital Abierto:** Elaboración técnica, replanteo y actualización integral de la principal herramienta de planificación territorial del distrito para revisar rigurosamente la calificación del suelo, los parámetros urbanísticos, edificatorios, las alturas máximas, densidades y los índices de usos compatibles para el otorgamiento de licencias de funcionamiento. Implementación de una base de datos catastral multifinalitaria totalmente digitalizada y de acceso abierto para el ciudadano. Despliegue tecnológico del *Gemelo Digital del Distrito* (un Modelo Territorial 3D Interactivo y Dinámico apoyado en metodologías BIM y GIS) para simular mediante algoritmos el impacto predictivo del crecimiento inmobiliario, los flujos viales, la demanda de agua y el impacto comercial antes de emitir cualquier tipo de autorización o licencia urbana.
- **Reajuste Integral de Zonificación (RIZ) Concertado:** Ejecución técnica, legal y transparente del RIZ en estricta coordinación vinculante con los presidentes de las juntas comunales de los 9 sectores y el sector privado responsable, respetando escrupulosamente la residencialidad, tranquilidad y características urbanas de los barrios tradicionales, y

promoviendo la inversión inmobiliaria en ejes comerciales consolidados aptos para densificación ordenada.

- **Mesa de Demandas Insatisfechas:** Metodología innovadora y de estricto cumplimiento normativo interno que obliga a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento a realizar una revisión exhaustiva e histórica de la base de datos de los proyectos de inversión pública presentados formalmente por los vecinos al Presupuesto Participativo en los últimos años y que, por limitaciones de techo presupuestal, no resultaron ganadores. Esto permitirá al gobierno municipal mapear de forma científica las demandas insatisfechas reales y los requerimientos de infraestructura de los surcanos, incorporándolas de oficio y de manera prioritaria en la programación multianual de inversiones públicas regulares del distrito.

4.2 Modernización e Innovación Tecnológica en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

- **Reestructuración Orgánica e Institucional según Ley N° 29664:** Migración técnica y elevación jerárquica de la actual Subgerencia de Defensa Civil hacia la creación de la nueva *Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres*. Esta reforma estructural permitirá alinear de manera directa, transversal y eficiente el presupuesto asignado mediante el programa presupuestal estratégico PP0068 (Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres) con las demás gerencias operativas de la corporación y los lineamientos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).
- **Vinculación Normativa de Instrumentos Técnicos de Riesgo:** Incorporación obligatoria, restrictiva y vinculante de los resultados de los estudios técnicos de Análisis de Determinación de Riesgo (ADR) y las Evaluaciones de Riesgo (EVAR) aprobadas como requisitos previos e indispensables en todos los procesos de planificación urbana del territorio, aprobación de habilitaciones urbanas, planeamiento de obras de inversión pública y otorgamiento de licencias de edificación multifamiliar o comercial en el distrito.

- **Ecosistema Tecnológico de Prevención Mitigadora (Smart GRD):**
Despliegue de una plataforma tecnológica integrada orientada a la resiliencia territorial ante sismos de gran magnitud u otros eventos adversos:

- ✓ **Mapeo Digital de Riesgos en Tiempo Real:** Implementación de una plataforma analítica centralizada, alimentada de forma continua por datos recopilados en campo mediante aplicativos móviles por inspectores y personal operativo para monitorear incidentes urbanos, asentamientos o variaciones físicas del entorno.
- ✓ **Sensores de Monitoreo de Infraestructura Crítica:** Instalación de sensores basados en el Internet de las Cosas (IoT) en puentes peatonales y vehiculares, pasos a desnivel, edificios públicos esenciales (sedes municipales, centrales de serenazgo), taludes inestables y redes principales de servicios para detectar fallas estructurales micro-vibratoriales, fatiga de materiales o anomalías físicas de manera preventiva.
- ✓ **Sistema Distrital de Información Geográfica (SIG-GRD):** Desarrollo de un potente visor geográfico distrital que integre capas complejas de peligros geotécnicos, vulnerabilidades constructivas, ubicación de infraestructura crítica de salud/socorro y mapas de zonas expuestas, sirviendo como base de datos única y oficial para la toma de decisiones del Comité de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- ✓ **Inventario Georreferenciado de Puntos Críticos:** Registro digital, dinámico y geolocalizado con precisión métrica de las zonas, manzanas o edificaciones con mayor vulnerabilidad estructural del distrito, con una actualización anual obligatoria por ordenanza y articulado directamente con los instrumentos generales de gestión territorial.
- ✓ **Observatorio Distrital de Riesgos:** Creación de un centro técnico especializado de alta ingeniería encargado de procesar los flujos de información del SIG-GRD y las alertas de los sensores

estructurales e hidrológicos para emitir alertas tempranas a la población, diseñar políticas públicas basadas en evidencia científica para resiliencia urbana y ejecutar programas educativos continuos para la ciudadanía.

- **Inspecciones Técnicas Preventivas de Seguridad:** Implementación de un programa distrital permanente, riguroso e inopinado de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) con enfoque preventivo, enfocado en identificar y subsanar vulnerabilidades estructurales y no estructurales en instituciones educativas públicas y privadas, establecimientos de salud, mercados de abastos, centros comerciales y edificaciones residenciales de alta concurrencia masiva.
- **Capacitación en Multifamiliares y Brigadas de Rescate Especializadas con la FAP:** Promulgación de una Ordenanza Municipal que establezca la capacitación obligatoria y periódica en GRD, planes de evacuación y primeros auxilios para las juntas directivas y administradores de edificios residenciales y condominios. Consolidación del convenio institucional de alta cooperación con el Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú (FAP COMOP) para el entrenamiento técnico, certificación y equipamiento del primer *Equipo USAR Liviano Comunitario* (búsqueda y rescate en estructuras colapsadas superficiales), integrado por vecinos voluntarios debidamente entrenados operativamente en cada uno de los 09 sectores urbanos del distrito.

4.3 Democracia Vecinal, Gobierno Digital y Reforma Institucional

- **Institucionalización de Reuniones Comunales Directas y Vinculantes:** Establecimiento obligatorio por norma municipal de mesas de trabajo técnicas y descentralizadas con frecuencia mensual en cada subsector del distrito. Estas reuniones contarán con la presencia física obligatoria del Alcalde y la totalidad de los Gerentes de línea (Participación Vecinal, Seguridad, Obras, Desarrollo Urbano, Fiscalización, Servicios a la Ciudad), estando dirigidas específicamente a los presidentes de las Juntas Comunales y Juntas Vecinales Estas sesiones se estructurarán

utilizando metodologías de trabajo ágiles y modernas, superando de forma deliberada los actuales 3 minutos de intervención, garantizando así que los representantes vecinales cuenten con voz activa, con un tiempo técnico razonable para exponer su problemática y un rol de codecisión real en las prioridades de gestión del distrito.

- **Compromiso Irrestricto de Ejecución del Presupuesto Participativo:** Respeto absoluto al esfuerzo y priorización democrática del ciudadano surcano. Todo proyecto de inversión pública vecinal que resulte priorizado y ganador en los talleres democráticos del Presupuesto Participativo contará de manera automática con la asignación inmediata de los recursos presupuestales correspondientes en el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Se establece la elaboración obligatoria y célere de su respectivo expediente técnico de ingeniería para garantizar su ejecución física auditable dentro del año fiscal correspondiente. Queda prohibido expresamente por normativa municipal interna el desvío, recorte o reorientación de los fondos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el Presupuesto Participativo hacia el financiamiento de gastos corrientes de la municipalidad (planillas, servicios) o proyectos centralizados ajenos a la solicitud expresa de los vecinos.
- **App Única Surco y Transparencia del Presupuesto Participativo Digital:** Unificación de todas las plataformas digitales, portales de trámites, pagos de tributos, alertas de seguridad y reportes de ornato en una sola aplicación móvil integrada para teléfonos inteligentes denominada "App Única Surco". Esta herramienta incluirá un módulo exclusivo y transparente de *Control de Presupuesto Participativo Digital*, mediante el cual cualquier vecino podrá realizar auditoría social, visualizando en tiempo real el avance físico (fotografías, actas de obra) y financiero (órdenes de pago, ejecuciones presupuestales del MEF) de los proyectos de su sector.
- **Reorganización Orgánica Ambiental, del Ornato e Infraestructura:** Reestructuración funcional interna para jerarquizar la Subgerencia de Mantenimiento del Ornato, dotándola de presupuesto autónomo, maquinaria moderna y personal técnico calificado para la operatividad y

despliegue inmediato del equipo de respuesta rápida denominado "Fonoparchado". Este programa funcionará bajo demanda ciudadana las 24 horas del día a través de la app distrital, garantizando la atención técnica inmediata (bacheo de pistas, reparación de veredas rotas, reposición de luminarias públicas defectuosas y renovación de la señalización vial horizontal y vertical) en un plazo no mayor a 48 horas desde el reporte vecinal.

IV. Formato del Resumen del Plan de Gobierno

Estructurado bajo los lineamientos metodológicos de las resoluciones oficiales del Jurado Nacional de Elecciones

DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
1. Alta incidencia de delitos patrimoniales, robos al paso y extorsión por venta informal de chips telefónicos en puntos críticos del distrito.	1. Implementar el plan "Surco Seguro por Cuadrantes" articulando Serenazgo, PNP y patrullaje integrado con soporte aéreo de drones.	1. Porcentaje de cuadrantes urbanos del distrito vigilados con patrullaje integrado y soporte tecnológico de drones.	1. Al 2030, el 100% de los cuadrantes operativos del distrito cuentan con patrullaje integrado dinámico y vigilancia aérea coordinada con la PNP.
2. Fragmentación y saturación en el acceso al primer nivel de atención de salud médica para familias residentes en sectores vulnerables.	2. Construir e implementar centros de salud municipales de atención primaria descentralizada denominados "Clínica de la Familia".	2. Número de policlínicos municipales "Clínica de la Familia" operativos bajo convenios con MINSA/ESSALUD.	2. Al 2030, se implementa y pone en funcionamiento 1 red descentralizada de Clínicas de la Familia en los sectores de mayor demanda.
3. Existencia de barreras físicas e infraestructura vial urbana inadecuada para el libre tránsito de	3. Ejecutar un plan distrital de adecuación de vías públicas y espacios comunes para	3. Porcentaje de rampas, cruces peatonales y accesos principales de plazas	3. Al 2030, el 100% de las veredas y accesos a espacios públicos del distrito cuentan con infraestructura de

personas con discapacidad y adultos mayores.	garantizar la accesibilidad universal.	públicas adecuados técnicamente.	accesibilidad universal libre de barreras.
--	--	----------------------------------	--

DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
1. Congestión vehicular extrema y prolongados tiempos de viaje en avenidas principales debido a la falta de semaforización coordinada.	1. Implementar un sistema automatizado de Semáforos Inteligentes programados bajo el diseño dinámico de "Ola Verde".	1. Porcentaje de avenidas principales metropolitanas del distrito interconectadas con semáforos inteligentes centralizados.	1. Al 2030, el 100% de los ejes viales críticos (Caminos del Inca, Velasco Astete, Benavides) operan con sincronización inteligente en Ola Verde.
2. Estrangulamiento de los flujos de tránsito interdistrital en intersecciones mayores por falta de infraestructura vial segregada.	2. Gestionar y cofinanciar con la MML y el Gobierno Central la construcción de pasos a desnivel (<i>bypasses</i>) en Angamos y Benavides.	2. Número de corredores viales rápidos con intercambios o pasos a desnivel de escala mayor gestionados e intervenidos.	2. Al 2030, se concreta la gestión y el inicio de obra de 2 nuevos corredores rápidos con pasos a desnivel en los ejes de Av. Angamos y Av. Benavides.
3. Informalidad, desorden y riesgos de seguridad asociados al servicio de transporte en vehículos menores (mototaxis) en sectores residenciales.	3. Regular mediante empadronamiento digital y sustituir progresivamente unidades menores por transporte colectivo de alta calidad.	3. Porcentaje de sectores del distrito con planes piloto de movilidad interna y unidades de transporte colectivo reguladas operando.	3. Al 2030, el 100% de mototaxis están formalizadas digitalmente y se han activado unidades colectivas en 3 sectores piloto (1, 2 y 7).

DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
1. Alto costo presupuestal y desperdicio ambiental debido al riego de áreas verdes con agua potable mediante camiones cisterna privados contratados.	1. Desarrollar el Programa Yakunchik para tecnificar el riego de parques al 100% utilizando aguas de canales y plantas de tratamiento.	1. Porcentaje de parques del distrito irrigados con sistemas tecnificados (aspersión/goteo) empleando agua no potable tratada.	1. Al 2030, el 100% de los parques del distrito se irrigan con agua tratada residual o de canales, logrando reducir a 0% la contratación de cisternas privadas.
2. Inundaciones viales por aniegos y falta de infraestructura urbana apta para la escorrentía superficial de lluvias dentro del territorio urbano.	2. Diseñar e instalar un Sistema Inteligente de Drenaje Urbano y Gestión Hídrica combinando pavimentos permeables e infraestructura verde.	2. Número de puntos críticos de acumulación de escorrentías viales intervenidos con sistemas de drenaje inteligente urbano.	2. Al 2030, se erradican los aniegos viales mediante la instalación de sistemas de drenaje inteligente en el 100% de los puntos críticos mapeados.
3. Puntos críticos de acumulación de residuos, malos olores en condominios y baja tasa de valorización en la planta industrial de reciclaje.	3. Implementar sistemas de contenedores soterrados por sectores y tecnologías de refrigeración por gas ozono (O ₃) en multifamiliares.	3. Porcentaje de la red de disposición de residuos modernizada con contenedores soterrados y sistemas limpios de ozono.	3. Al 2030, se logra la instalación de contenedores soterrados e inyección de gas ozono en el 100% de los sectores urbanos definidos.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (valor)
1. Limitación de los espacios de participación ciudadana a plazos burocráticos mínimos y desvío de los fondos del Presupuesto Participativo.	1. Institucionalizar mesas subsectoriales extendidas mensuales con los presidentes de las juntas comunales y garantizar la ejecución de proyectos ganadores.	1. Porcentaje de proyectos ganadores del Presupuesto Participativo ejecutados con expediente técnico aprobado en el año fiscal.	1. Al 2030, se alcanza el 100% de ejecución real de los proyectos del Presupuesto Participativo, prohibiendo por norma el desvío de sus fondos.

2. Desactualización institucional y tecnológica en la Gestión del Riesgo de Desastres frente a amenazas estructurales y sísmicas.	2. Crear la Gerencia de Defensa Civil y GRD, desplegando el Gemelo Digital, un SIG-GRD y un Observatorio de Riesgos con sensores IoT.	2. Porcentaje de avance e implementación de las herramientas de tecnología analítica y modelamiento territorial para GRD.	2. Al 2030, el 100% del ecosistema Smart GRD (Gemelo Digital, SIG-GRD, Observatorio de Riesgos y red de sensores estructurales) se encuentra operativo.
3. Otorgamiento de licencias de edificación y aprobaciones urbanas sin evaluar de forma vinculante los peligros y mapas de vulnerabilidad.	3. Incorporar de forma obligatoria los resultados de los estudios ADR y EVAR en las licencias, habilitaciones y proyectos públicos.	3. Porcentaje de licencias de edificación, proyectos públicos y habilitaciones urbanas que se emiten contando con la validación de ADR/EVAR.	3. Al 2030, el 100% de los procesos de planificación, licencias e inversiones públicas del distrito incorporan de manera vinculante los análisis de riesgo.

V. Propuesta de Rendición de Cuentas sobre el Cumplimiento del Plan

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Transparencia	Publicación en tiempo real del avance físico y financiero de las metas del plan y las obras públicas mediante el Tablero de Control Digital en la App Única Surco.
Seguimiento (2028-2030)	Evaluaciones de medio término obligatorias en el año 2028 para corregir desviaciones presupuestales y una evaluación técnica final de impacto al cierre del año 2030.
Participación ciudadana	Institucionalización de las Mesas de Trabajo Subsectoriales extendidas mensuales con Delegados Comunales, audiencias públicas descentralizadas y comités vecinales de veeduría social.
Reporte institucional	Remisión anual de los informes de gestión y estados financieros auditados a la Contraloría General de la República, el Congreso de la República y la ciudadanía surcana.